



**I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE T.T.
ALCALDÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ASUME ALCALDIA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE
SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA**

**SAN VICENTE DE T.T., 06 de Diciembre de 2008
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente.**

CONSIDERANDO :

- 1.- El resultado del Acto Eleccionario para elegir alcalde y concejales, efectuado el día 26 de Octubre del 2008, según lo establecido en los artículos 127 y 128 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Sentencia y Acta de Proclamación de Alcalde Electo de la Comuna de San Vicente de Tagua Tagua, de fecha 03/12/2008, emitido por el Tribunal Electoral Regional Sexta Región, Rol N° 2.379, según Oficio N° 629 del 04 de Diciembre de 2008.
- 3.- El Acto de instalación del Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en el Artículo 83° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que fija la fecha 06 de Diciembre de 2008 para la instalación del nuevo Concejo Municipal.
- 4.- Las Actas de Juramento y de la Primera Sesión Constitutiva, ambas de fecha 06 de Diciembre de 2008.

VISTOS:

Estos antecedentes y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO N° 498.-/

ASUME a contar del 06 de Diciembre del 2008 y por un periodo de cuatro años, en calidad de Titular, la Alcaldía de la I. Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, la Señora **VIRGINIA TRONCOSO HELLMAN .**



**OMAR RAMIREZ VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**VIRGINIA TRONCOSO HELLMAN
ALCALDESA**